

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1162**  
CELEBRADA EL 07 OCTUBRE DE 1961



---

Acta de la sesión extraordinaria No. 1162 celebrada a las once horas del siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, por el Consejo Universitario, con asistencia del señor Vice-Rector Lic. don Rogelio Sotela quien preside; de los señores Decanos Prof. Juan Portuguéz, Ing. Luis A. Salas, Ing. Alfonso Peralta, Dr. Edwin Fischel; de los señores Vice-Decanos Prof. Ramiro Montero y Dr. Rafael Lucas Rodríguez; del representante Estudiantil Sr. Rodrigo González y del Secretario General Prof. Carlos Monge Alfaro.

ARTICULO 01. Se pone a discusión el anexo No. 1 del acta correspondiente a la sesión No. 1150 celebrada el 7 de agosto de 1961 en el cual figura el informe del Departamento de Planeamiento y Construcciones sobre la Memoria Descriptiva del Proyecto Arquitectónico del edificio para la Academia de Bellas Artes.

El Ing. Padilla y el Arquitecto Vargas explican a los señores Miembros del Consejo los detalles del proyecto.

El Ing. Padilla dice que su Departamento fue encargado por el Consejo Universitario de realizar un estudio general y preliminar para el diseño del edificio para la Academia de Bellas Artes, estudio que se inició en el mes de febrero en que se tuvo la lista de necesidades físicas aprobada por el Consejo Universitario.

La suma con que el Depto. tuvo como base -dice el Ing. Padilla- para la realización de un estudio preliminar fue en un principio de ₡300.000.00 proveniente del dinero que la Corte Suprema de Justicia pagaría a la Universidad por concepto de expropiación de los terrenos ubicados donde ahora va a instalarse, la construcción

se haría en dos etapas, financiando la primera de ellas con esta suma (sesión No. 1074, artículo 16) Sin embargo, el Consejo, en sesión No. 1110, artículo 52, dispuso, al aprobar las necesidades para este edificio que el Departamento de Planeamiento trabajara con base en la suma de ¢320.000.00. Cambiando impresiones al respecto con el señor Rector Ing. don Fabio Baudrit, éste le manifestó que quizá el Consejo podría aumentar esa suma hasta ¢400.000.00. Con base en esta nueva suma fue que se hicieron los planos que hoy se están discutiendo y de los cuales hubo que reducir una área a edificar a una cifra que está en los alrededores de 800 metros cuadrados de construcción. La futura ampliación se limitará a dos salones de 150 metros cuadrados cada uno, ampliación que se indica en el plano de conjunto de la presentación.

Sin embargo esta suma no ha sido autorizada por el Consejo Universitario.

Descripción del proyecto el edificio consta de dos pisos, con una área aproximada de 800 metros cuadrados y de cuatro salones cada piso.

En su planta baja se ha ubicado: cuatro talleres de trabajo, dos de los cuales con vestidor para modelos y con paredes corredizas, y los servicios sanitarios.

En la planta alta se encuentran: el área administrativa. Se eliminan los servicios sanitarios que se habían indicado en el proyecto.

El área administrativa se había ubicado en el proyecto en la planta baja sin embargo después se pensó que sería más conveniente ubicarla en el segundo piso, con lo cual el señor Decano de la Academia está de acuerdo.

Estos planos permiten la ampliación del edificio en dos sentidos y su ubicación tiene íntima relación con el futuro edificio para el Conservatorio de Música y con el actual edificio de la Facultad de Educación que también tiene terreno para futuras ampliaciones.

El Prof. Portugués dice que está de acuerdo en que se haga la construcción del edificio en una sola etapa. Los salones de cerámica y escultura deben hacerse de

una vez y como parte también de esa misma etapa. Sería 300 metros cuadrados -200 metros para escultura y 100 metros para cerámica con un costo de alrededor de ¢100.000.00.

El Ing. Padilla dice que no tiene inconveniente en acoger lo que pide el Prof. Portugués pero que con base en lo que el Consejo le ordenó fue que se hicieron estos planos que hoy se discuten.

El señor Vice-Rector dice que en primer lugar debe acogerse la ubicación del edificio de la Escuela y de las otras construcciones que en esa área proyecta el Departamento en la forma indicada por el Ing. Padilla.

2) tener en cuenta que al Depto. de Planeamiento ha hecho los planos con fundamento en un presupuesto indicado y

3) que se autorice al Depto. para que haga los planos de los salones de cerámica y escultura en forma inmediata, los cuales se ordenaran como parte de la construcción de la primera etapa del edificio con base en una suma de ¢100.000.00 que para ello autorizaría el Consejo, si la ley de Timbre hospitalario es aprobada y se conserva en ella el art. que le daba una renta a la Universidad, entonces, habrá dinero para la construcción total del edificio; en caso contrario habrá, entonces que esperar.

El Prof. Portugués dice que las necesidades para este edificio fueron aprobadas por el Consejo pero que se han ido reduciendo mucho. Solicita que se autorice la construcción, como parte de la primera etapa, los dos salones para escultura y cerámica. Que la suma de ¢400.000.00 es ridícula; es necesario que se autorice una suma de ¢600.000.00 como mínima. Debe también decidirse si se trabaja por etapas el edificio y con que suma.

Por primera vez, continúa diciendo el Prof. Portugués –se hará un edificio con base en un presupuesto fijo, en los otros casos se han hecho tomando en cuenta las necesidades propias de la Escuela. Este edificio no reunirá todas las necesidades

pero tomando en cuenta la difícil situación de la Universidad, está de acuerdo en que se haga pero no en dos etapas y con una suma de ¢600.000.00.

El Representante Estudiantil dice que en los planos no se indica ningún espacio para la representación estudiantil y pide por lo tanto que se tome en cuenta esta observación.

El Ing. Padilla dice que ya esta proposición del Sr. González había sido tomada en cuenta. En la planta alta hay una oficina que perfectamente podría usarla la representación estudiantil.

Después del cambio de impresiones antes consignado se acuerda: acoger lo sugerido por el Sr. Vice-Rector, o sea

- 1) aprobar la ubicación de ese edificio en la forma indicada por el Depto. de Planeamiento dejando para más adelante lo relativo al edificio para el Conservatorio de Música.
- 2) señalar como presupuesto del proyecto correspondiente a la edificación central, ya elaborado, de la Academia de Bellas Artes la suma de ¢400.000.00.
- 3) autorizar al Depto. para que complete el proyecto total del edificio con los pabellones de cerámica y escultural -el de pintura quedará para la segunda etapa- en forma inmediata y como parte de la construcción de la primera etapa con base en una suma de ¢100.000.00.

Comunicar: Planeamiento, DAF.

ARTICULO 02. El Ing. Padilla dice que desea aprovechar esta reunión para informar al Consejo acerca de la nueva ubicación de algunos edificios.

La Zona Deportiva actual debe transformarse en un Centro recreativo instalándose allí un gimnasio cerrado, la piscina, las canchas de vally-ball, las canchas de tennis, de basket ball, etc.

Los estadios de fútbol y béisbol que se había acordado ubicarlos en esta zona deberán ser trasladados a otros terrenos más amplios ya que por sus propias funciones no podrían construirse en esta zona. La Universidad, cuando sus posibilidades económicas lo permitan podrá adquirir terrenos para este fin.

En esta misma Zona Deportiva sería también el edificio para la Biblioteca, y cuya construcción se podría hacer en tres etapas, ya que actualmente la construcción no se hace en forma de torre como se había previsto y el cual quedaría junto con los edificios de Centro de Recreación, Gimnasio y Paraninfo.

Dice que conversando con el Ing. Salas éste le manifestó que el futuro edificio de Agronomía, podría ser ubicado en los terrenos del Dr. Coto.

El Ing. Salas dice que esto sería muy conveniente ya que hay la posibilidad de obtener una ayuda de \$80.000 de lo cual informará oportunamente al Consejo.

El Ing. Padilla dice que en la nueva ubicación de los edificios se ha pensado que la Administración podría ubicarse en la zona de Mantenimiento y Servicios Generales, dejando la Rectoría cerca del edificio de Ciencias y Letras.

En cuanto a la ubicación del edificio para la Escuela de Derecho del Depto. de Planeamiento tomando en cuenta las observaciones que se han hecho lo ubicará tentativamente entre los edificios del Depto. de Geología y de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Esta información es parte del estudio que el Consejo le encargó al Depto. de Planeamiento de realizar sobre la nueva ubicación de algunos edificios que se encontraban originalmente en zonas muy congestionadas.

Después de la explicación dada por el Ing. Padilla se acuerda aprobar la nueva ubicación de núcleo de los edificios con excepción del correspondiente al edificio futuro para la Facultad de Agronomía. Sobre este último punto se acuerda solicitar al Depto. de Planeamiento un memorándum para que el Consejo Universitario lo estudie y dé un pronunciamiento al respecto; sobre este terreno el Vice-Rector

expuso la posibilidad de destinarlo a la construcción del Instituto Tecnológico si la Fundación Ford aprueba las gestiones que al respecto está haciendo esta Universidad.

Comunicar: Planeamiento.

A las doce horas se levanta la sesión.

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 41, folio 232, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*